Al contestar refiérase
al oficio N.º 01109

25 de enero, 2021
DFOE-SD-0124

Licenciado
Renato Alvarado Rivera
Ministro Rector del Sector Agropecuario
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
despachoministro@mag.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.7 del informe N.° DFOE-EC-IF-00022-2019.

El informe N.° DFOE-EC-IF-00022-2019, preparado por esta División de Fiscalización, contiene los resultados de la auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional. La disposición 4.7 del citado informe establece:

AL LICENCIADO LUIS RENATO ALVARADO RIVERA, EN SU CALIDAD DE MINISTRO RECTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO O A QUIÉN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

*4.7. Definir, oficializar, divulgar e implementar un mecanismo tendiente a homologar las metodologías de recopilación, procesamiento y almacenamiento de la información estadística de los distintos indicadores establecidos para dar seguimiento a los ODS vinculados con el Sector Agropecuario a nivel nacional y regional, conforme con las metodologías oficiales establecidas por el INEC para esos efectos. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el **30 de noviembre de 2020**, una certificación donde se acredite la decisión tomada al respecto. Asimismo, remitir, a más tardar el 28 de febrero de 2021, una certificación, donde se acredite la divulgación e implementación requerida. (Ver párrafos 2.34 al 2.43). (lo destacado no pertenece al original)*

DFOE-SD-0124 25 de enero, 2021

Sobre el particular, dado que dicha disposición se encuentra vencida desde el pasado 30 de noviembre de 2020, se le solicita remitir a la Contraloría General, en el transcurso de los **cinco días hábiles** siguientes al recibo de esta comunicación, la certificación donde se acredite la decisión tomada al respecto, que permita acreditar su cumplimiento.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MANUEL ANTONIO FERNANDEZ CARVAJAL
Fecha: 2021-01-25 14:16

Lic. Manuel Fernández Carvajal
Fiscalizador

Ce: Sr. Edgar Mata Ramírez, Director Ejecutivo de SEPSA, Contacto Oficial con la Contraloría General de la República y responsable del expediente de cumplimiento, emata@mag.go.cr / direccionsepsa@mag.go.cr
Expediente

G: 2019000144-2